

**CONTRATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS No. _____**

Entre los suscritos a saber: Leima Sanchez Yessid identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 94551867 de Cali que para efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE** y **METRO VANS SAS**, con NIT 830.138.859-4, cuyo representante legal JORGE ENRIQUE VELASQUEZ identificado con C.C. No. 80.408.501 de Bogotá, en su calidad de **CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente **CONTRATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS**, regido por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. EL CONTRATISTA:** Se compromete a prestar el servicio de transporte terrestre de personas en vehículos tipo microbús(es) X buseta(s) bus(es) .

CLAUSULA SEGUNDA. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

Fecha de prestación del servicio: 26-Nov-2022 al 27-Nov-2022
Responsable del Contratante: Leima Sanchez Yessid
C.C. /NIT.: 94551867
Dirección: C1160, sur 22g 10 Tel. 314 482 3469
Origen: Bogotá Destino: Mosquera

CLAUSULA TERCERA. CARACTERISTICAS DEL (LOS) VEHICULO(S):

Placa: SXM 589 Modelo: 2011 Marca: Volkswagen
Clase: Microbus No. Interno: 011 Tarjeta de Operación: 304491

	CONDUCTOR 1	CONDUCTOR 2	CONDUCTOR 3
Nombre:	<u>Victor Castelanos</u>		
C.C.	<u>80851719</u>		
Lic. de Conducción	<u>80851719</u>		
Vigencia	<u>23 05 2024</u>		

(SI HAY MAS DE UN VEHICULO CONTRATADO, VER ANEXO)

CLAUSULA CUARTA: El (Los) vehículo(s) destinado(s) para tal servicio cuenta(n) con sistema de comunicación y cumple(n) con todas las normas y seguros exigidos por el Ministerio de Transporte, como son Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y Revisión Tecno mecánica vigentes.

CLAUSULA QUINTA: El valor total del presente contrato será de 200.000 M/CTE. (\$ 200.000) pagaderos de la siguiente forma: a la firma del presente contrato el 50% y el saldo será cancelado al momento de iniciar el servicio.

CLAUSULA SEXTA: La empresa se hará responsable por cualquier eventualidad que se presente, derivada del servicio de transporte, de tipo mecánico y evaluará la situación para darle cumplimiento al presente contrato y resolver de la mejor forma el inconveniente sin alterar las condiciones inicialmente pactadas. Como constancia se firma por las partes contratantes, en Bogotá, a los 25 días del mes de Noviembre de 2022

CONTRATANTE

Nombre

CC. 94551867

CONTRATISTA

JORGE ENRIQUE VELASQUEZ
Representante Legal



LISTADO DE PASAJEROS

NOMBRE

IDENTIDAD

Recuerde: Como Protocolo de Bioseguridad mantener puesto el tapaboca en todo transporte Público